



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 02/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°. 09/2025 "COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM - ID 479109, A LA FIRMA DISTRIBUIDORA JASY S.A. RUC 80087130-8 REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS CON C.I. N°. 814.851. -----

Ypane, 02 de enero de 2026. -

VISTO: El dictamen de fecha 30 de diciembre del 2025, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 09/2025 **COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM - ID 479109, y; -----**

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación a la firma oferente **DISTRIBUIDORA JASY S.A. RUC 80087130-8** representado por el señor Victor Rafael Luraghi Barrientos con C.I. N°. 814.851 para la **COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM - ID 479109. -----**

Que, la oferta presentada por la Firma **DISTRIBUIDORA JASY S.A. RUC 80087130-8**, cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. ---

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2026, para el Objeto del Gasto 521 30 092 y 534 30 092 Fuente de Financiamiento COMPENSACIÓN a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.44 de la Ley 7021/22, que prescribe: **"Artículo 44.- Procedimientos ad referéndum. Las convocatorias que no cuentan con la certificación de disponibilidad presupuestaria podrán formular una**

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Dr. D. Rivas G.
General



MUNICIPALIDAD DE YPANÉ
Dr. Mag. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 02/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (LMCN) N°. 09/2025 "COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM - ID 479109, A LA FIRMA DISTRIBUIDORA JASY S.A. RUC 80087130-8 REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS CON C.I. N°. 814.851. -----

convocatoria o llamado a licitación ad referendum. Para tales efectos, las convocantes deberán indicar que la partida presupuestaria se encuentra en trámite y deberán señalar esta condición en el Programa Anual de Contrataciones y en el Pliego de Bases y Condiciones o Carta de Invitación.....".-

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que; "...la autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...". -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 09/2025 COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM - ID 479109, a Firma DISTRIBUIDORA JASY S.A. RUC 80087130-8 representado por el señor Victor Rafael Luraghi Barrientos con C.I. N°. 814.851 por un monto de Gs. 357.732.025 (guaraníes trescientos cincuenta y siete millones setecientos treinta y dos mil veinte y cinco), de conformidad al Pliego de Bases

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abog. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Dr. Mag. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 02/2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (IMCN) N°. 09/2025 "COMPRA Y ENSAMBLAJE DE PARQUE INFANTIL COMPLETO DE PLASTICO - PLAZA DOMINGO MARTINEZ DE IRALA - YPANÉ - AD REFERENDUM - ID 479109, A LA FIRMA DISTRIBUIDORA JASY S.A. RUC 80087130-8 REPRESENTADO POR EL SEÑOR VICTOR RAFAEL LURAGHI BARRIENTOS CON C.I. N°. 814.851. -----

y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto y resoluciones reglamentarias.-----

Art. 2°. DISPONER la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario No. 9823/23 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4°. COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.



Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal

Visión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura"

Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@gmail.com